



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

**CONTRATO N° 03/2025**

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576.**

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 04/2025 de fecha 17 de enero de 2025, en la cual se autoriza a firmar Contrato al CNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS, con Cedula de Identidad N° 1.876.033, por una parte, y por la otra, la firma COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramon Fernández Alfonzo RUC N° 753733-6, domiciliada en la Calle Boquerón N° 1592 Esq/ Benito Juarez, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, Teléfono N° 021-641419, representado en este acto por el Señor ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONZO con Cédula de Identidad N° 753.733, (PROPIETARIO), denominado en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO correspondiente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.-----

**1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576, para el COMANDO LOGÍSTICO, que se registrarán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.---

**2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

2.1. Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

AÑO	PROG.	UNIDAD RESPONSABLE	RUC N°	O.G.	F.F.	PROY.	O.F.	DPTO.	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2025	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	243	10	0	1	99	Gs. 30.000.000	Gs. 59.788.392
<b>TOTAL</b>									<b>Gs. 30.000.000</b>	<b>Gs. 59.788.392</b>

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 456576.--

**4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 y adjudicada por Resolución N° 05/2025 de fecha 17 de enero de 2025.-----

**5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-**

Lote 5 - MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS				ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO		
Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS CF5 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 30000000 Máximo: 60000000)						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	400.000	400.000	procedencia: Nacional
4	Mano de Obra - Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	300.000	300.000	procedencia: Nacional
5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
6	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
7	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	120.000	120.000	procedencia: Nacional
8	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	90.000	90.000	procedencia: Nacional
9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de paletas para AA individual de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

10	Mano de Obra - Provisión e instalación de paletas para AA individual de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
11	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA individuales de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
12	Mano de Obra - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA individuales de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
13	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
14	Mano de Obra - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	100.000	100.000	procedencia: Nacional
15	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
16	Mano de Obra - Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
17	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA individuales de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	80.000	80.000	procedencia: Nacional
18	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA individuales de 18.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	70.000	70.000	procedencia: Nacional
19	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	220.000	220.000	procedencia: Nacional
20	Mano de Obra - Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	160.000	160.000	procedencia: Nacional
21	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	500.000	500.000	procedencia: Nacional
22	Mano de Obra - Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	300.000	300.000	procedencia: Nacional
23	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA individuales de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
24	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA individuales de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
25	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	130.000	130.000	procedencia: Nacional



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

26	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	100.000	100.000	procedencia: Nacional
27	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 24.000 BTU/h (Condensador)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	170.000	170.000	procedencia: Nacional
28	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 24.000 BTU/h (Condensador)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	120.000	120.000	procedencia: Nacional
29	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA individuales de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
30	Mano de Obra - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA individuales de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
31	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	140.000	140.000	procedencia: Nacional
32	Mano de Obra - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	110.000	110.000	procedencia: Nacional
33	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
34	Mano de Obra - Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
35	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de paletas para AA individuales de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
36	Mano de Obra - Provisión e instalación de paletas para AA individuales de 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
37	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 48.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
38	Mano de Obra - Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 48.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
39	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 48.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
40	Mano de Obra - Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 48.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
41	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 48.000 BTU/h (evaporador).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

42	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 48.000 BTU/h (evaporador).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
43	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 48.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
44	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 48.000 BTU/h (CONDENSADOR)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
45	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado -Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 48.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
46	Mano de Obra - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 48.000 BTU/hProvisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 48.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
47	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 48.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
48	Mano de Obra - Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 48.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
49	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 60.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
50	Mano de Obra - Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 60.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
51	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 60.000 BTU/h (evaporador)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
52	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 60.000 BTU/h (evaporador)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	120.000	120.000	procedencia: Nacional
53	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 60.000 BTU/h (Condensador)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
54	Mano de Obra - Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 60.000 BTU/h (Condensador)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
55	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	140.000	140.000	procedencia: Nacional
56	Mano de Obra - Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	100.000	100.000	procedencia: Nacional
57	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional

**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

58	Mano de Obra - Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
59	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	800.000	800.000	procedencia: Nacional
60	Mano de Obra - Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
61	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de bobinas para válvula inversora.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
62	Mano de Obra - Provisión e instalación de bobinas para válvula inversora.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
63	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
64	Mano de Obra - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
65	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 3/4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
66	Mano de Obra - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 3/4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
67	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 1/4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
68	Mano de Obra - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 1/4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
69	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 3/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
70	Mano de Obra - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 3/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
71	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 5/16.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
72	Mano de Obra - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 5/16.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
73	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 5/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
74	Mano de Obra - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 5/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
75	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 7/8	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
76	Mano de Obra - Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 7/8	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
77	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de codos de cobre de 1/2.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
78	Mano de Obra - Provisión e instalación de codos de cobre de 1/2.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

79	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de codos de cobre de 3/4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
80	Mano de Obra - Provisión e instalación de codos de cobre de 3/4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
81	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de codos de cobre de 5/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
82	Mano de Obra - Provisión e instalación de codos de cobre de 5/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
83	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de codos de cobre de 7/8	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
84	Mano de Obra - Provisión e instalación de codos de cobre de 7/8	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
85	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de contactores trifásicos de 32 Amper	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000	250.000	procedencia: Nacional
86	Mano de Obra - Provisión e instalación de contactores trifásicos de 32 Amper	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
87	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de contactores trifásicos de 50 Amper	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
88	Mano de Obra - Provisión e instalación de contactores trifásicos de 50 Amper	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
89	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
90	Mano de Obra - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
91	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 3/4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
92	Mano de Obra - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 3/4.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
93	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 3/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
94	Mano de Obra - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 3/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
95	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 5/8	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
96	Mano de Obra - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 5/8	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
97	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 7/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
98	Mano de Obra - Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 7/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

99	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de cinta rubatex.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
100	Mano de Obra - Provisión e instalación de cinta rubatex.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
101	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de filtro con silica tipo industrial de 3/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	100.000	100.000	procedencia: Nacional
102	Mano de Obra - Provisión e instalación de filtro con silica tipo industrial de 3/8.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	70.000	70.000	procedencia: Nacional
103	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de filtros de AA individual (manta)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
104	Mano de Obra - Provisión e instalación de filtros de AA individual (manta)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
105	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y carga de gas refrigerante freon R22.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
106	Mano de Obra - Provisión y carga de gas refrigerante freon R22.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
107	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y carga de gas refrigerante R410a.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
108	Mano de Obra - Provisión y carga de gas refrigerante R410a.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
109	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de llave selectora frio-calor.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
110	Mano de Obra - Provisión e instalación de llave selectora frio-calor.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
111	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de perillas para AA individual.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
112	Mano de Obra - Provisión e instalación de perillas para AA individual.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
113	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
114	Mano de Obra - Provisión e instalación de varillas de plata	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
115	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de termostatos frio/calor.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
116	Mano de Obra - Provisión e instalación de termostatos frio/calor.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
117	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de sensores de temperatura.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
118	Mano de Obra - Provisión e instalación de sensores de temperatura.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
119	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión y configuración de control remoto universal.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
120	Mano de Obra - Provisión y configuración de control remoto universal.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

121	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de plaqueta electrónica según marca de equipo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
122	Mano de Obra - Provisión e instalación de plaqueta electrónica según marca de equipo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
123	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de plaqueta electrónica universal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	130.000	130.000	procedencia: Nacional
124	Mano de Obra - Provisión e instalación de plaqueta electrónica universal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	100.000	100.000	procedencia: Nacional
125	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de soportes metálicos para AA de 9.000 a 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
126	Mano de Obra - Provisión e instalación de soportes metálicos para AA de 9.000 a 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
127	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de soportes metálicos para AA de 36.000 a 60.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
128	Mano de Obra - Provisión e instalación de soportes metálicos para AA de 36.000 a 60.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
129	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mantenimiento Menor de equipos AA de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	200.000	200.000	procedencia: Nacional
130	Mano de Obra - Mantenimiento Menor de equipos AA de 18.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
131	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mantenimiento Menor de equipos AA de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000	250.000	procedencia: Nacional
132	Mano de Obra - Mantenimiento Menor de equipos AA de 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
133	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mantenimiento Menor de equipos AA de 48.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
134	Mano de Obra - Mantenimiento Menor de equipos AA de 48.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
135	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mantenimiento Menor de equipos AA de 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	400.000	400.000	procedencia: Nacional
136	Mano de Obra - Mantenimiento Menor de equipos AA de 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000	250.000	procedencia: Nacional
137	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Limpieza de filtros y carcasa exterior de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
138	Mano de Obra - Limpieza de filtros y carcasa exterior de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
139	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Limpieza de filtros y carcasa exterior de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional





**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO Nº 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5**

140	Mano de Obra - Limpieza de filtros y carcasa exterior de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	40.000	40.000	procedencia: Nacional
141	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Instalación de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h. (extensión de cañerías hasta 3m).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	150.000	150.000	procedencia: Nacional
142	Mano de Obra - Instalación de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h. (extensión de cañerías hasta 3m).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	130.000	130.000	procedencia: Nacional
143	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Instalación de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h. (extensión de cañerías hasta 3m)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	300.000	300.000	procedencia: Nacional
144	Mano de Obra - Instalación de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h. (extensión de cañerías hasta 3m)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000	250.000	procedencia: Nacional
145	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Desmontaje de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h..	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	80.000	80.000	procedencia: Nacional
146	Mano de Obra - Desmontaje de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h..	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	70.000	70.000	procedencia: Nacional
147	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Desmontaje de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	120.000	120.000	procedencia: Nacional
148	Mano de Obra - Desmontaje de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	90.000	90.000	procedencia: Nacional
149	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de sistema de interconexión de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
150	Mano de Obra - Provisión e instalación de sistema de interconexión de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
151	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de sistema de interconexión de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
152	Mano de Obra - Provisión e instalación de sistema de interconexión de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
153	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de sistema de alimentación eléctrica de AA monofásicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
154	Mano de Obra - Provisión e instalación de sistema de alimentación eléctrica de AA monofásicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
155	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de sistema de alimentación eléctrica de AA trifásicos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
156	Mano de Obra - Provisión e instalación de sistema de alimentación eléctrica de AA trifásicos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

157	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión e instalación de Canaletas plásticas de 100mm x 50mm o similar.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	procedencia: Nacional
158	Mano de Obra - Provisión e instalación de Canaletas plásticas de 100mm x 50mm o similar.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	50.000	50.000	procedencia: Nacional
				<b>Total por Grupo:</b>	<b>15.700.000</b>	

**Monto Mínimo Total adjudicado en Gs 30.000.000** (Guaranies treinta millones).-

**Monto Máximo Total adjudicado en Gs 59.788.392** (Guaranies cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos).-

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>LOTE N° 5</b>	
<b>Mantenimiento de Aires Acondicionados</b>	
<b>ITEM</b>	<b>Especificaciones Tecnicas</b>
1	Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 18.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
2	Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 18.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
3	Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 18.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
4	Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 18.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
5	Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 18.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
6	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 18.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
7	Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 18.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
8	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 18.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
9	Provisión e instalación de paletas para AA individual de 18.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
10	Mano de Obra. Provisión e instalación de paletas para AA individual de 18.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
11	Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA individuales de 18.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
12	Mano de Obra. Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA individuales de 18.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
13	Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 18.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado





**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

14	Mano de Obra. Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 18.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
15	Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 18.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
16	Mano de Obra. Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 18.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
17	Provisión e instalación de motor ventilador para AA individuales de 18.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
18	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA individuales de 18.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
19	Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 24.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
20	Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 24.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
21	Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 24.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
22	Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 24.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
23	Provisión e instalación de motor ventilador para AA individuales de 24.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
24	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA individuales de 24.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
25	Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 24.000 BTU/h (evaporador). Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
26	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 24.000 BTU/h (evaporador). Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
27	Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 24.000 BTU/h (Condensador). Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
28	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 24.000 BTU/h (Condensador). Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
29	Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA individuales de 24.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
30	Mano de Obra. Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA individuales de 24.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
31	Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 24.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
32	Mano de Obra. Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 24.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
33	Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 24.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
34	Mano de Obra. Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 24.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
35	Provisión e instalación de paletas para AA individuales de 24.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
36	Mano de Obra. Provisión e instalación de paletas para AA individuales de 24.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
37	Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 48.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
38	Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 48.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
39	Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 48.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

40	Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 48.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
41	Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 48.000 BTU/h (evaporador). Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
42	Mano de Obra, Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 48.000 BTU/h (evaporador). Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
43	Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 48.000 BTU/h (Condensador). Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
44	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 48.000 BTU/h (Condensador). Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
45	Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 48.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
46	Mano de Obra. Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 48.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
47	Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 48.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
48	Mano de Obra. Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 48.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
49	Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 60.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
50	Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores alternativos para AA de 60.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
51	Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 60.000 BTU/h (evaporador). Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
52	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 60.000 BTU/h (evaporador). Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
53	Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 60.000 BTU/h (Condensador). Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
54	Mano de Obra. Provisión e instalación de motor ventilador para AA Split de 60.000 BTU/h (Condensador). Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
55	Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 60.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
56	Mano de Obra. Provisión e instalación de turbinas plásticas para AA Split de 60.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
57	Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 60.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
58	Mano de Obra. Provisión e instalación de válvulas inversoras para AA de 60.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
59	Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 60.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
60	Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 60.000 BTU/h. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
61	Provisión e instalación de bobinas para válvula inversora. Mano de Obra. Provisión e instalación de compresores rotativos para AA de 60.000 BTU/h. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
62	Mano de Obra. Provisión e instalación de bobinas para válvula inversora. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
63	Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 1/2. Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado
64	Mano de Obra. Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 1/2. Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

65	Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 3/4.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
66	Mano de Obra. Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 3/4.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
67	Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 1/4.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
68	Mano de Obra. Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 1/4.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
69	Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 3/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
70	Mano de Obra. Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 3/8.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
71	Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 5/16.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
72	Mano de Obra. Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 5/16.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
73	Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 5/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
74	Mano de Obra. Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 5/8.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
75	Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 7/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
76	Mano de Obra. Provisión e instalación de caños y accesorios de cobre de 7/8.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
77	Provisión e instalación de codos de cobre de 1/2.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
78	Mano de Obra. Provisión e instalación de codos de cobre de 1/2.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
79	Provisión e instalación de codos de cobre de 3/4.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
80	Mano de Obra. Provisión e instalación de codos de cobre de 3/4.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
81	Provisión e instalación de codos de cobre de 5/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
82	Mano de Obra. Provisión e instalación de codos de cobre de 5/8.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
83	Provisión e instalación de codos de cobre de 7/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
84	Mano de Obra. Provisión e instalación de codos de cobre de 7/8.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
85	Provisión e instalación de contactores trifásicos de 32 AmperMantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
86	Mano de Obra. Provisión e instalación de contactores trifásicos de 32 Amper.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
87	Provisión e instalación de contactores trifásicos de 50 Amper.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
88	Mano de Obra. Provisión e instalación de contactores trifásicos de 50 Amper.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
89	Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 1/2.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
90	Mano de Obra. Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 1/2.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

91	Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 3/4.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
92	Mano de Obra. Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 3/4.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
93	Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 3/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
94	Mano de Obra. Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 3/8.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
95	Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 5/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
96	Mano de Obra. Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 5/8.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
97	Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 7/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
98	Mano de Obra. Provisión e instalación de aislante de cañerías de AA en tiras de 7/8.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
99	Provisión e instalación de cinta rubatex.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
100	Mano de Obra. Provisión e instalación de cinta rubatex.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
101	Provisión e instalación de filtro con silica tipo industrial de 3/8.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
102	Mano de Obra. Provisión e instalación de filtro con silica tipo industrial de 3/8Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
103	Provisión e instalación de filtros de AA individual (manta).Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
104	Mano de Obra. Provisión e instalación de filtros de AA individual (manta).Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
105	Provisión y carga de gas refrigerante freon R22.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
106	Mano de Obra. Provisión y carga de gas refrigerante freon R22.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
107	Provisión y carga de gas refrigerante R410a.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
108	Mano de Obra. Provisión y carga de gas refrigerante R410a.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
109	Provisión e instalación de llave selectora frio-calor.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
110	Mano de Obra. Provisión e instalación de llave selectora frio-calor.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
111	Provisión e instalación de perillas para AA individual.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
112	Mano de Obra. Provisión e instalación de perillas para AA individualMano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
113	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
114	Mano de Obra. Provisión e instalación de varillas de plata.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
115	Provisión e instalación de termostatos frio/calor.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
116	Mano de Obra. Provisión e instalación de termostatos frio/calorMano de Obra - Mantenimiento y/o reparación



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

117	Provisión e instalación de sensores de temperatura.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
118	Mano de Obra. Provisión e instalación de sensores de temperatura.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
119	Provisión y configuración de control remoto universal.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
120	Mano de Obra. Provisión y configuración de control remoto universal.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
121	Provisión e instalación de plaqueta electrónica según marca de equipo.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
122	Mano de Obra. Provisión e instalación de plaqueta electrónica según marca de equipo.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
123	Provisión e instalación de plaqueta electrónica universal.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
124	Mano de Obra. Provisión e instalación de plaqueta electrónica universal.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
125	Provisión e instalación de soportes metálicos para AA de 9.000 a 24.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
126	Mano de Obra. Provisión e instalación de soportes metálicos para AA de 9.000 a 24.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
127	Provisión e instalación de soportes metálicos para AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
128	Mano de Obra. Provisión e instalación de soportes metálicos para AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
129	Mantenimiento Menor de equipos AA de 18.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
130	Mano de Obra. Mantenimiento Menor de equipos AA de 18.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
131	Mantenimiento Menor de equipos AA de 24.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
132	Mano de Obra. Mantenimiento Menor de equipos AA de 24.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
133	Mantenimiento Menor de equipos AA de 48.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
134	Mano de Obra. Mantenimiento Menor de equipos AA de 48.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
135	Mantenimiento Menor de equipos AA de 60.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
136	Mano de Obra. Mantenimiento Menor de equipos AA de 60.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
137	Limpieza de filtros y carcasa exterior de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
138	Mano de Obra. Limpieza de filtros y carcasa exterior de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
139	Limpieza de filtros y carcasa exterior de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
140	Mano de Obra. Limpieza de filtros y carcasa exterior de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
141	Instalación de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h. (extensión de cañerías hasta 3m).Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
142	Mano de Obra. Instalación de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h. (extensión de cañerías hasta 3m).Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870”**



**COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

143	Instalación de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h. (extensión de cañerías hasta 3m).Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
144	Mano de Obra. Instalación de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h. (extensión de cañerías hasta 3m).Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
145	Desmontaje de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h..Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
146	Mano de Obra. Desmontaje de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h..Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
147	Desmontaje de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h..Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
148	Mano de Obra. Desmontaje de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
149	Provisión e instalación de sistema de interconexión de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
150	Mano de Obra. Provisión e instalación de sistema de interconexión de AA de 9.000 a 24.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
151	Provisión e instalación de sistema de interconexión de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
152	Mano de Obra. Provisión e instalación de sistema de interconexión de AA de 36.000 a 60.000 BTU/h.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
153	Provisión e instalación de sistema de alimentación eléctrica de AA monofásicos.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
154	Mano de Obra. Provisión e instalación de sistema de alimentación eléctrica de AA monofásicos.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
155	Provisión e instalación de sistema de alimentación eléctrica de AA trifásicos.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
156	Mano de Obra. Provisión e instalación de sistema de alimentación eléctrica de AA trifásicos.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
157	Provisión e instalación de Canaletas plásticas de 100mm x 50mm o similar.Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado
158	Mano de Obra. Provisión e instalación de Canaletas plásticas de 100mm x 50mm o similar.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación



**5.1.** Los rubros para la presente **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 30/2024 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DEL CF 5 - AD REFERÉNDUM” ID: 456576**, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 240; Objeto de Gasto: 243 (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES, MAQUINARIAS EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA) Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025, **serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro).**-

**5.2.** Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del **PROVEEDOR**.-----

**5.3** Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **PROVEEDOR**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP





COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = P_o \times \frac{C}{C_0}$$

Dónde:

P: Precio Reajustado de la oferta.

P<sub>o</sub>: Precio original de la oferta.

C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

C<sub>0</sub>: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (CENTRO FINANCIERO N° 5) por el PROVEEDOR. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante.-----

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. -----

**6. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.**

6.1. El presente contrato tendrá vigencia desde la formalización de la misma hasta el 31 de diciembre de 2025.-----

**7. CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

**7.1. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

7.1.1. La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Equipos del CF5 Ad Referéndum.				
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
Lote N° 5 - Mantenimiento de Aires Acondicionados	1	Unidad	Ruta Transchaco km 13/5 Comando Logístico "UOC N° 5"	31/12/2025

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el CONTRATANTE procederá conforme a lo estipulado en las condiciones previstas dentro del presente contrato. -----

7.1.3. La recepción del suministro será preferentemente de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 17:00 horas, previo acuerdo común entre las partes.-----

7.1.4. La Unidad Responsable de la Ejecución del Contrato (CENTRO FINANCIERO N° 5), será la encargada de solicitar el producto objeto del presente Contrato, emitiendo la orden de compra correspondiente.-----





COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

**7.1.5 Plazo de reposición de bienes** El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: El plazo de reemplazar los bienes será 3 (tres) días calendarios a partir de la recepción de la nota.--

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.-----

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.-----

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.-----

**7.1.6.** Si el PROVEEDOR se encuentra en la imposibilidad de suministrar el bien dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.-----

**7.1.7.** Para los casos de urgencias. El PROVEEDOR debe contar con la capacidad suficiente, de dar respuesta inmediata a los pedidos de urgencias, y deberá proveer en el plazo máximo de 48 horas el pedido solicitado. En caso de no responder efectivamente, la contratista de acuerdo al caso, se podrá analizar una rescisión del contrato.-----

**7.2. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.**

1. El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.-----

**8. CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

8.1. La administración del contrato estará a cargo de:

ACTIVIDAD	CATEGORIA	UNIDAD RESPONSABLE	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
1.1.55	PRINCIPAL	CENTRO FINANCIERO N° 5	MY INT CARLOS JAVIER VERA

La administración de este contrato estará a cargo de: CENTRO FINANCIERO N° 5 RUC N° 80048654-4.-----

Correo electrónico: [cf5uoc2025@gmail.com](mailto:cf5uoc2025@gmail.com)

**9. CLÁUSULA NOVENA: FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**

**9.1** El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

A PLAZO, conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual por FF 10, por el monto de la factura presentada dentro de un plazo máximo de 60 (sesenta) días, para el Ejercicio Fiscal año 2025.-----

CONFORME A LA CIRCULAR DGCP N° 10/2021 POR LA CUAL SE COMUNICA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES A SER APLICADOS PARA LA RETENCIÓN DEL 0,5% CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 267 DE LA LEY N° 6.672/2021.-----

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.-----

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-----

**9.2** Los Fondos para el pago del suministro se encuentran expresamente previstos en el rubro: 200; Objeto de Gasto: 243 (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES, MAQUINARIAS EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA) Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025, **serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro).**-----

**9.2.1** El pago se realizará en guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable (CENTRO FINANCIERO N° 5), siempre que el PROVEEDOR cumpla lo establecido en la Cláusula Séptima del presente Contrato.-----

**9.3** El monto correspondiente a la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del PROVEEDOR, en un banco de plaza, vía transferencia bancaria.-----

Las Facturas deberán ser presentadas en el local de la Giraduría que emitió la orden de compra (CENTRO FINANCIERO N° 5).-----

**Tasa de interés por Mora:**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0.50.-----

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.-----

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.-----

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.-----

**10. CLAUSULA DÉCIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-**

**10.1** Anticipo MIPYMES (NO APLICA).-----

**10.2** El PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la CONTRATANTE una Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, cuyo valor será del **10 % (diez por ciento)** del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del PROVEEDOR. El plazo de vigencia de esta garantía será hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.-----





COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

10.3 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta al PROVEEDOR a más tardar **diez (10) días** después de la solicitud expresa del PROVEEDOR. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.-----

10.4 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo de la siguiente forma: Póliza de seguro. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.-----

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado el PROVEEDOR, a proveer la póliza con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.-----

10.5 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.-----

**11. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.**

11.1. Las Multas aplicables por falta de provisión del bien comprobada del PROVEEDOR y será del **0,50 %** del valor del suministro en mora, por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de terminación del contrato de conformidad al apartado **CONDICIONES CONTRACTUALES** del PBC que en la Sección **Causales de terminación del contrato** Numeral 1. **Terminación por Incumplimiento Inc.** a) *La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias: subíndice iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.*-----

La terminación del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en la Ley N° 7021/22 **DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”.-----

**12. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O TERMINAR EL CONTRATO.**

12.1 La CONTRATANTE, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Si el PROVEEDOR no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o.-----
- b. Si el PROVEEDOR no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o.-----
- c. Si el PROVEEDOR, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;-----
- d. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;-----
- e. Por suspensión de los trabajos, imputable al PROVEEDOR o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;-----
- f. En los demás casos previstos en este apartado.-----
- g. Terminación por insolvencia o quiebra: La CONTRATANTE podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al PROVEEDOR si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.-
- h. Terminación por conveniencia: La CONTRATANTE podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al PROVEEDOR. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del PROVEEDOR, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación -----



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

i. Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la CONTRATANTE dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o-----

- Que se cancele la entrega restante y se pague al PROVEEDOR una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el PROVEEDOR.-----

- Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

12.2 Si la CONTRATANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender el suministro de inmediato. El PROVEEDOR dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.-----

12.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso 12.1 de esa Cláusula, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-----

12.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.-----

12.5 Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación, según lo establecido en la Ley 7021/22-----

12.6. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o terminar el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7.021/22, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

12.7. Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato: la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el PROVEEDOR, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante. La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.-----

**13. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**-----

**14. CLÁUSULA DECIMA CUARTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

14.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

**14.2 CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o





COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

**OTRAS CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**15. CLÁUSULA DECIMA QUINTA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR**

15.1 El PROVEEDOR no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.-----

a. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del PROVEEDOR que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.-----

b. El PROVEEDOR deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.-----

c. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.-

d. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el PROVEEDOR notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el PROVEEDOR haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el PROVEEDOR o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.-----



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

e. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.-----

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el PROVEEDOR continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

15.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.-----

15.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.-----

**16. CLÁUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO**

16.1 Las partes CONTRATANTES podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.-----

16.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la CONTRATANTE o al PROVEEDOR.-----

**17. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: CONVENIOS MODIFICATORIOS.-**

17.1 La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-----

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-----

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-----

**18. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA SUBCONTRATACIÓN:**

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: No aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

**19. CLÁUSULA DECIMA NOVENA: IDIOMA DEL CONTRATO**

19.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

## 20. CLÁUSULA VIGESIMA. DERECHOS INTELECTUALES

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a: a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país. Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

## 21. CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 22. CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: MEDIO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DEL AVENIMIENTO.

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y



COMANDO LOGISTICO  
CENTRO FINANCIERO N° 5  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

condiciones pactados o controversias legales o técnicas en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22".

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación. El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo:

**No Aplica.-**

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje. El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

**No Aplica.-**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los ~~07~~.....días del mes de ~~Febrero~~... de 2025.-

  
ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONZO  
PROPIETARIO  
C.I. 753.733  
PROVEEDOR



COMPU  
REW  
& ASOCIADOS



  
CARLOS MARÍA COLMAN ROJAS  
Cnel DCEM- Director CF N° 5  
C.I. 1.876.033  
CONTRATANTE